



Perú

Ministerio de Educación

Gobierno Regional del Cusco

Dirección Regional de Educación del Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



CONVOCATORIA N° 03
PROCESO DE CONTRATA DOCENTE 2023
IE. CRFA “WAYNAKUNAQ YACHAYWASIN”
ETAPA DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES FASE II

DS N° 001-2023-MINEDU

En el marco del DS N° 001-2023-MINEDU “Norma de que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones” La UGEL Cusco convoca a todos los interesados a participar del Proceso de Contratación Docente para el año 2023.

Conforme al Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, la UGEL Cusco cumple con su responsabilidad de difundir el cronograma para el Proceso de Contratación de docentes 2023. Estando la siguiente etapa:

- **Segunda etapa.** – Contratación por evaluación de expedientes: Se convoca cuando se agotan los cuadros de méritos de la PUN y existen plazas vacantes desierta.

Nota: Los postulantes para adjudicarse en una vacante en la IE CRFA además de cumplir el requisito de formación profesional pasan por una entrevista, donde se evalúa las competencias y capacidades requeridas para el adecuado ejercicio de las funciones en el CRFA, dicha entrevista debe aprobar el/la postulante.

PLAZAS VACANTES

N°	NIVEL	ÁREA	CÓDIGO DE PLAZA	LUGAR
01	Secundaria	Matemática	424241818910	UGEL - Cusco
02	Secundaria	Matemática	424241818911	UGEL - Cusco
03	Secundaria	Comunicación	424241818913	UGEL - Cusco
04	Secundaria	Ciencia y Tecnología	424241818916	UGEL - Cusco
05	Secundaria	Educación para el trabajo	424241818917	UGEL - Cusco
06	Secundaria	Educación Religiosa	424281818912	UGEL - Cusco

D.S. N° 001-2023-MINEDU, indica en el numeral 20.2 Con el propósito de atender las necesidades de los estudiantes según género y considerando las características de gestión y funcionamiento del CRFA, se debe cubrir las vacantes, con el mismo número de docentes varones como de mujeres; ello debido a la tutoría personalizada y la atención de estudiantes en la residencia. **Por lo cual se debe aclarar que por la prueba PUN se adjudicó a cuatro docentes mujeres, teniendo la necesidad de adjudicar una docente mujer y cinco docentes varones en cumplimiento a lo antes indicado.** Lo subrayado y en negrita es nuestro.

Cusco, 16 de febrero de 2023

LA COMISIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRFA
WAYNAKUNAQ - YACHAYWASIN
DIRECCIÓN
Pablo Pantani Atausupa
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Econ. María Carla Becerra Medina
RESPONSABLE DE LA OFICINA REGIONAL